



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N°16/2021**  
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 22 DE ENERO DE 2021

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 1.3.2, 1.4.1, 2.6.2 y 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**CONSIDERANDO:**

Que en Domicilio ubicado en Antiguo Camino El Arpa N°1530, Casa 87, Rol de Avalúo 1770-87, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

**RESUELVO:**

**1º ORDENASE** la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Antiguo Camino El Arpa N°1530, Casa 87, Rol de Avalúo 1770-87, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con Permiso de Edificación, el cual debe estar aprobado por esta Dirección de Obras.

**2º NOTIFIQUESE** al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



RECIBIDA EN PONIENTE

PCC/DGN

Distribución

- Propietario.
- Archivo DOM.